

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZAS FISCALES 2024

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **27 de octubre de 2023** acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- O.F. 1 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras
- O.F. 2. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- O.F. 11. Tasa por el servicio de recogida de basuras en domicilio
- O.F. 16. Tasa por el servicio de ayuda a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días siguientes de la inserción de este anuncio en el <<Boletín Oficial>> de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: José Manuel Oliva Arellano

Tel: 95 597 68 10 Fax: 95 597 83 09 alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2 41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	IARXqUp01FCKzcH/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	27/10/2023 14:26:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IARXqUp01FCKzcH/rdG2AQ==		

